



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Boletín No. 77

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de octubre de 2015

En la Décima Sexta Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, llevada a cabo el día de hoy, se dio segunda lectura a la iniciativa de Decreto para modificar el contenido del primer párrafo y adicionar un segundo párrafo al Artículo 109 de la Constitución Política del Estado, para sustituir la denominación de la Secretaría de Seguridad Pública por el de Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Se conocieron las siguientes iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados:

1.- De Decreto para que se adicione un último párrafo al Artículo 123 del Código Procesal Civil para el Estado, para el efecto de que las personas o pasantes de derecho autorizados para imponerse de autos, se tengan también para oír y recibir por notificados, en los procesos civiles

2.- De Decreto para modificar el contenido de las fracciones I y II del Artículo 73, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado, mediante la cual se propone, entre otros aspectos, aumentar el plazo de prescripción para la imposición de sanciones administrativas, de tres meses a tres años, y de 3 años a siete años.

3.- De Decreto para reformar y adicionar el Artículo 17 en su fracción IX recorriendo todas las ulteriores de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado, mediante la cual se propone establecer como atribución de la Secretaría de las Mujeres, la de formular un programa anual que tenga como objetivo la difusión trimestral de los derechos de las mujeres y la equidad de género, para conocimiento de la ciudadanía.

4.- De Decreto para reformar diversos artículos de la Ley de Archivos Públicos para el Estado, y de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila, mediante la cual se propone que también los



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

organismos públicos autónomos sean considerados como sujetos obligados para el cumplimiento de esta ley, en lo referente a la conservación de documentos con valor informativo, cultural o histórico y su entrega-recepción.

5.- De Decreto para modificar el contenido de los párrafos 6 y 8 de la fracción X, adicionando uno más a la misma fracción, del Artículo 603 del Código Procesal Civil para el Estado, con relación a los gastos y costas derivados de la prueba de paternidad.

6.- De Decreto para que se expida una Ley para el Fomento, Protección y Apoyo de la Lactancia Materna del Estado, cuyo objeto será fomentar, proteger y apoyar la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación de lactantes y niños pequeños, a fin de establecer condiciones adecuadas para garantizar su salud, crecimiento y desarrollo integral, con base en el interés superior de la niñez.

7.- De Decreto para modificar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud; de la Ley de Urgencias Médicas y del Código Penal del Estado, mediante la cual se propone garantizar los servicios de salud de urgencias y atención médica pre hospitalaria.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los dictámenes siguientes:

1.- De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Trabajo y Previsión Social, del Decreto por la cual se adiciona el numeral 6 de la fracción V del Artículo 10, de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado, con objeto de reconocer y garantizar el derecho de las personas adultas mayores a laborar en condiciones óptimas, así como en instalaciones que garanticen su seguridad e integridad física en base a la normatividad vigente.

2.- De la Comisión de Finanzas del Decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito un predio rústico del dominio privado del Estado, integrado por dos fracciones de terreno en los lotes No. 1 y No. 2, ambos del desarrollo inmobiliario “Los Encinos”, ubicado en la ciudad de



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Piedras Negras, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de que se destine a la construcción y funcionamiento de una escuela de Ciencias de la Salud, a iniciativa del Ejecutivo del Estado

Por otra parte, a propuesta de la Junta de Gobierno, el Pleno acordó la celebración de una Sesión del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a las 12:00 horas del día 29 de octubre de 2015, en el Salón de Multiusos, en la ciudad de Sierra Mojada, señalado como recinto oficial del Congreso para tal efecto. Esta será la séptima dentro del marco del Congreso Itinerante.

Cabe señalar que en el marco del Congreso Itinerante, la Sexagésima Legislatura ha realizado las sesiones siguientes: el día 12 de marzo en la Ciudad de Nava, en la Universidad Tecnológica del Norte; el 29 de abril, en Parras de la Fuente; 12 de mayo, Solemne en Torreón, en ocasión del Quincuagésimo Aniversario de la fundación del Instituto Tecnológico de la Laguna; el 21 de mayo, en Cuatro Ciénegas; Solemne el 15 de junio para conmemorar el 165 Aniversario de la fundación de la Ciudad de Piedras Negras, y Solemne el 12 de agosto, en ocasión del 326 aniversario de la fundación de Monclova.

Se aprobaron, por unanimidad de votos, proposiciones con punto de acuerdo planteadas por Diputadas y Diputados, en la forma siguiente:

1.- Para exhortar al Ayuntamiento de Saltillo y los demás Ayuntamientos de Coahuila, a que no se autoricen los permisos para el funcionamiento de casinos en esta ciudad y las demás poblaciones del estado, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en el Estado, y en aras de privilegiar y garantizar la seguridad de la ciudadanía.

2.- Para exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones a dejar sin efectos el Acuerdo por el que ordenó la terminación de las transmisiones analógicas de estaciones de televisión radiodifundida-analógica que prestan servicios en Torreón, Coahuila, San Luis Río Colorado, Sonora, Gómez Palacio Durango y Cuernavaca Morelos, que debería realizarse el 29 de octubre del año en curso. Asimismo, se exhorta al Senado de la República, para que, de acuerdo con las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"



Mexicanos le confiere, modifique los transitorios de las reformas constitucional y secundaria para extender el plazo límite del apagón analógico hasta el 31 de diciembre del año 2016, e impedir la afectación que sufrirán decenas de miles de familia al no contar a tiempo con los aparatos de codificadores establecidos en la ley y en los decretos respectivos

3.- Para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social Estatal a que de manera urgente implemente programas y apoyos sociales en las comunidades rurales y ejidales de los municipios de Viesca, Matamoros, Francisco I. Madero, San Pedro, así como en la zona rural del oriente de Torreón.

4.- Para invitar al titular de la Unidad de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, a que comparezca ante esta Legislatura e informe sobre la visita de un representante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al Estado, y sobre el resultado de la misma.

5.- Para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a que emprenda una campaña nacional de fomento a la cultura del ahorro, que venga a fortalecer la solidez y estabilidad del ingreso de las familias del país, con el fin de poder mejorar su situación económica.

6.- Para solicitar a la empresa FERROMEX que respete el Reglamento del Servicio Ferroviario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1996, en lo particular en su Artículo 42, a fin de que se dé el mantenimiento y la conservación que se requiere para cumplir con la limpieza del tramo de vías del ferrocarril del Municipio de San Pedro de las Colonias, así como su estación.

7.- Para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo del Estado, a implementar las acciones necesarias para diseñar un programa de turismo accesible.

8.- Para solicitar a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que con tiempo verifique que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, en respaldo a la economía de los



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

ciudadanos en esta época de compras navideñas y de fin de año; asimismo, certifique que los precios y tarifas sean determinados por las autoridades competentes y se apliquen las sanciones correspondientes a quien vulnere y viole los artículos contenidos en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Diputadas y Diputados hicieron pronunciamientos, con motivo de la conmemoración del Centenario del Primer Congreso Feminista en Yucatán, celebrado el 28 de octubre de 1915; en ocasión del 70 Aniversario del Día de las Naciones Unidas, y con relación a las corridas de toros.